

PERFIL MD-TO-65305-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TRABAJADOR OFICIAL
Denominación del empleo	OFICIAL DE ALBAÑILERIA
Código	65305
Grado	05
Dependencia	GRUPO MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SECCIÓN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	TRABAJADOR OFICIAL
Grupo ocupacional	MANTENIMIENTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar labores de construcción y reparación para mantener las estructuras de la Universidad de acuerdo con las instrucciones de la jefatura de la dependencia, con las especificaciones técnicas en construcción y en los tiempos indicados.	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y colocar ladrillos, boques de concreto, piedra, baldosín y otros materiales para construir o reparar muros, cimientos, vigas y otras estructuras de a cuerdo con las especificaciones del superior funcional y realizadas en el tiempo previsto. • Colocar ladrillo y piedra o materiales similares para revestir muros y otras superficies de acuerdo con las instrucciones del superior funcional, las normas técnicas y en el tiempo indicado. • Construir e instalar unidades prefabricadas con base en las instrucciones, las normas técnicas y el tiempo indicado. • Retirar y recoger los escombros y otros desechos de los sitios de construcción utilizando rastrillos, palas, carretillas y otros equipos de acuerdo con las instrucciones del superior funcional. • Responder por las herramientas y equipos requeridos en la obra y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. • Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas. • Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales de construcción son preparados para construir y reparación de obras de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y el tiempo previsto. • Las obras de construcción son realizadas oportunamente, de acuerdo con las especificaciones y normas 	

<p>técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las obras de construcción e instalaciones de unidades prefabricadas son realizadas de acuerdo con las instrucciones, las normas técnicas y en el tiempo establecido. • Las herramientas y equipos utilizados en las obras son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. • Los escombros y otros desechos derivados de las obras realizadas son retirados y recogidos mediante la utilización de herramientas adecuadas de acuerdo con las instrucciones del superior funcional. • Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad. • Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales para construcción • Mampostería y pañetes • Proporciones de mezclas de morteros • Toma de niveles y mediciones en sistema centesimal • Manejo y uso de elementos de protección personal 	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del trabajo • Rigurosidad • Flexibilidad y colaboración • Seguimiento de instrucciones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	